

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**
Contrato de Prestación de Servicios de Mínima Cuantía No. 3169-21

CONTRATO DE CONSULTORÍA:	3169-21
CONTRATANTE / EL DISTRITO:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA / NIT 890.201.900-6
CONTRATISTA / NIT:	HECTOR MANUEL MAHECHA BARRIOS / 19251366-6
SUPERVISOR:	Ing. CÉSAR AUGUSTO REYES RODRÍGUEZ, según Acta de Designación de Supervisión del día dos (02) de noviembre de 2021
OBJETO:	SERVICIO DE AVALUO PARA INMUEBLES PARA ADQUISICION EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN MERCADO PESQUERO EN EL SECTOR LA RAMPA DENTRO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 12,000,000.00) Y LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA CELEBRACIÓN CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2021
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	SIMPLIFICADO – NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, sin exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
BANCO DE PROYECTOS	BPIN 2021680810052 y BPPID 20210680810063
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	21-04388 del 26 de agosto de 2021
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	4004 del 25 de agosto de 2021
CDP:	21-04388 del 26 agosto de 2021
RP:	21-06216 del 03 de noviembre de 2021
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CO1.WRT.7825217 del 10 de noviembre de 2021 Minuta Contrato CO1.WRT.7976420 del 15 de diciembre de 2021 Acta de Inicio CO1.WRT.8134025 del 22 de noviembre de 2021 Acta Terminación
RUBRO:	2.3-12.0101.05.01 Concepto: Estudios y Diseños para la construcción de un mercado pesquero en el sector la rampa y otras actividades complementarias del Distrito Malecón dentro de los proyectos estratégicos del Distrito de Barrancabermeja. Fuente financiación: Recursos Propios.
FECHA ACTA DE INICIO:	10 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACION	09 de diciembre de 2021
FECHA ACTA FINAL	23 de diciembre de 2021

A los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Arq. OSCAR CONTRERAS LÁZARO, en su calidad de Secretario de Infraestructura, el Ingeniero CÉSAR AUGUSTO REYES RODRÍGUEZ en su calidad de SUPERVISOR del presente Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía y el Ingeniero HECTOR MANUEL MAHECHA BARRIOS, como CONTRATISTA, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21, en los siguientes términos:

1. RECIBO FINAL

El día veintitrés (23) de diciembre de 2021, se recibieron a satisfacción, los productos objeto del presente contrato, verificándose la terminación total y a entera satisfacción del Distrito de Barrancabermeja, razón por la cual se procedió a suscribir la respectiva Acta de Recibo Final.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

No se generó contrato adicional ni ampliación de plazo alguno al presente contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO



El Distrito no ha realizado pago alguno a la fecha, siendo dicho valor correspondiente a un único pago con la suscripción del Acta Final y Acta de Liquidación, equivalente al cien por ciento (100%) una vez culmine la prestación del servicio, previa presentación cuenta de cobro o factura, además del informe de supervisión donde se evidencie el cumplimiento del contrato, sus alcances y entregables.

4. REAJUSTES RECONOCIDOS POR EL DISTRITO

No se presentaron reajustes al valor del contrato.

5. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

A) MORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

- Valor total anticipo recibido : \$ 00.00
- Valor total anticipo amortizado : \$ 00.00

B) BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

- Valor Actas Parciales Pagadas: \$ 00.00
- Valor No Ejecutado: \$ 00.00
- Valor a Pagar según Liquidación: \$ 12,000,000.00
- Subtotal \$ 12,000,000.00
- Otros (intereses moratorios) \$ 00.00

NOTA: El Distrito le adeuda al Contratista la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12,000,000.00) por concepto del presente Contrato ejecutado y no pagado, suma que debe ser cancelada al Contratista con el fin de declararse a Paz y Salvo con el mismo con respecto a lo ejecutado y que será pagado previo acuerdo y firma del ACTA DE LIQUIDACION por las partes.

6. VARIACIONES DEL CONTRATO

Se deja constancia que el presente contrato no sufrió variaciones a través de su ejecución.

6.1 VARIACIONES ADMINISTRATIVAS

El presente contrato tuvo las siguientes variaciones administrativas durante su ejecución:

SUSPENSION DEL CONTRATO:

El presente contrato no tuvo suspensiones durante su ejecución.

REINICIO DEL CONTRATO:

El presente contrato no tuvo reinicios durante su ejecución.

ADICIONAL EN TIEMPO AL CONTRATO:

El presente contrato no tuvo adicionales en tiempo durante su ejecución.

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN:

Mediante Acta de Designación de Supervisión del día dos (02) de noviembre de 2021, la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21 se designa al Ingeniero Civil CÉSAR AUGUSTO REYES RODRÍGUEZ, contratista por prestación de servicios, según Contrato CPS No. 2979-21.

ACTA DE TERMINACIÓN:

Cumpliendo el plazo contractual el Consultor presentó el 100% de los productos pactados contractualmente (Informes de Avalúo de 4 inmuebles), estos productos se entregaron en digital, aunque los productos definitivos estarían propensos a revisiones y observaciones adicionales por parte de la Supervisión, así como los ajustes que se solicitaron en las revisiones realizadas.

Para este fin se suscribió ACTA DE TERMINACIÓN, en la cual se dieron por recibidos los productos, cumpliendo con el plazo contractual, aceptando el Contratista realizar los ajustes que considerara la Supervisión a través de las revisiones que se realizaron, acordando en dicha acta lo siguiente:

Realizar ACTA DE TERMINACION del Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21, una vez se suscriba el ACTA DE RECIBO FINAL a satisfacción del Distrito, con lo cual se pagará el 100% del valor del presente contrato con base en el principio de responsabilidad con la que el Contratista atienda los requerimientos solicitados.

Otorgar al contratista un máximo de cinco (05) días hábiles, a partir de la fecha de terminado el contrato en referencia para atender los requerimientos que arrojen las revisiones que adelanta la Supervisión y la Secretaría de infraestructura.

Dicha acta fue suscrita con fecha 09 de diciembre de 2021.

6.2 VARIACIONES FINANCIERAS

El Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21 no sufrió variaciones financieras.

6.3 VARIACIONES TÉCNICAS

El Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21 no sufrió variaciones técnicas.

7. ESTADO JURÍDICO DEL CONTRATO

INICIAL:

Aprobación de Garantías CO1.WRT.7825217 del 10 de noviembre de 2021

AMPAROS	INICIO	FINAL	%	VR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/10/2021	30/06/2022	10	\$ 1,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/10/2021	30/06/2022	10	\$ 1,200,000.00

SEGÚN ACTA DE INICIO:

Aprobación de Garantías CO1.WRT.7976420 del 15 de diciembre de 2021

AMPAROS	INICIO	FINAL	%	VR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2021	16/07/2022	10	\$ 1,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2021	16/07/2022	10	\$ 1,200,000.00

SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN:

Aprobación de Garantías CO1.WRT.8134025 del 22 de diciembre de 2021

AMPAROS	INICIO	FINAL	%	VR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2021	16/07/2022	10	\$ 1,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2021	16/07/2022	10	\$ 1,200,000.00

La aprobación de garantías CO1.WRT.8134025 del 22 de diciembre de 2021, se realizó con respecto a la Acta de Terminación de fecha 09 de diciembre de 2021, en donde los amparos descritos presentan la suficiencia y vigencia suficiente sin ser necesario ser actualizada para la presente Acta de Recibo Final y su fecha de suscripción, conforme a los términos establecidos en el presente contrato.

8. CONSTANCIAS

Las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:



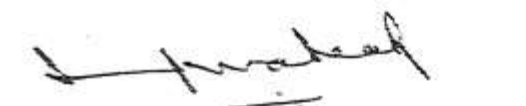
1. Que los productos del presente Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía contratado fueron entregados por el contratista y recibidos por el Distrito de Barrancabermeja a través de la supervisión, a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de Recibo Final del Contrato, suscrita el 23 de diciembre de 2021.
2. Que en la presente Acta de Liquidación Final del contrato están incluidos todos los valores pactados en la minuta contractual.
3. Que al contratista NO se le impusieron multas y/o sanciones.
4. Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, la presente Acta de Liquidación y sus soportes complementarios para cobro.
5. Que el contratista manifiesta que con excepción a la salvedad indicada (Pago final según Acta de Liquidación), el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Liquidación, cumpliendo así con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.
6. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12,000,000.00) M/CTE a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta de Liquidación.
7. El contratista se abstiene de realizar cualquier reclamación por las posibles cantidades o actividades que se hayan ejecutado por encima de las cantidades o actividades contractuales, toda vez que estas fueron ejecutadas bajo su responsabilidad.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2021.

Por el Distrito:

Por el Contratista:


CÉSAR AUGUSTO REYES RODRÍGUEZ
Supervisor del Contrato


HECTOR MANUEL MAHECHA BARRIOS
Contratista


ÓSCAR CONTRERAS LÁZARO
Secretario de Infraestructura

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	César Reyes Rodríguez – Ing. Civil CPS		23-12-2021
Revisó:	Erich Zamir Gómez Velásquez – Abogado		23-12-2021
Revisó:	Rosalía Solorzano Angulo – Gerente Distrito Malecón		23-12-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			